



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 18 de marzo de 2025

Señores:

Presente.-

Con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 049-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 004-2025-TE-FIARN y Oficio N° 005-2025-TE-FIARN de fecha 14 de marzo de 2025, mediante el cual los estudiantes del Tercio Estudiantil solicitan cambio de horario para los cursos de Químico Orgánica, Bioquímica y Producción Más Limpia, para el Semestre Académico 2025-A.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2024-CU del 27/11/2024, señala que la programación académica incluye el nombre de la asignatura, nombre del docente, grupo horario, horario de clase y cupos de acuerdo con el aforo de cada aula; es propuesta por la Escuela Profesional y aprobada por el Consejo de Facultad.

Que, según el Art. 41° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2024-CU del 27/11/2024, señala que la programación académica de pregrado es aprobada por los Consejos de Facultad. Las programaciones horarias en cada Facultad se aprueban quince (15) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Es responsabilidad del director del departamento académico, en coordinación con la dirección de la escuela profesional, verificar que los docentes cumplan, en su totalidad, con el horario de clases establecido e informar al decanato sobre el cumplimiento.

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 012-2023-CU del 01 de febrero de 2023, ratifica el Plan Curricular de Pregrado del Programa de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 084-2023-CF-FIARN del 24 de febrero del 2023, se aprobó la Implementación del PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el I ciclo académico a partir de ingresantes del 2022-II.

Que, con Resolución N° 172-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803.

Que, con Resolución N° 295-2024-CU del 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Calendario Académico Anual de Pregrado para el Semestre Académico 2025-A y 2025-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 382-2024-CF-FIARN del 23 de diciembre de 2024, se aprobó la Programación Académica del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; el mismo que fue modificado con Resolución N° 017-2025-CF-FIARN de fecha 26 de febrero de 2025.

Que, con Resolución N° 018-2025-CF-FIARN de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Resolución N° 035-2025-CF-FIARN de fecha 4 de marzo de 2025, se aprobó la Programación Horaria y Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con las modificaciones realizadas en el Consejo de Facultad.

Que, con Oficio N° 004-2025-TE-FIARN y Oficio N° 005-2025-TE-FIARN de fecha 14 de marzo de 2025, los estudiantes del Tercio Estudiantil solicitan cambio de horario para los cursos de Química Orgánica, Bioquímica y Producción Más Limpia, para el Semestre Académico 2025-A.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de marzo de 2025, los miembros consejeros acordaron aprobar el cambio de horario, cambio de aula, cambio de docente y apertura de nuevo grupo de horario de laboratorio, de las asignaturas del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el cambio de horario y aulas de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales:

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	HORARIO DICE	HORARIO DEBE DECIR	AULA
II	Química Orgánica	01A	T. Ju. 8:00 a 11:20	T. Vi. 13:50 a 17:10	FIARN-1A01
		90G	Laboratorio	Laboratorio	
		91G	Ma. 10:30 a 12:10 Ma. 12:10 a 13:50	Ma. 16:20 a 18:00 Ju. 08:00 a 09:40	SL01LA64 SL01LA63
IV	Bioquímica	01A	T. Lu. 8:00 a 10:30	T. Lu. 13:00 a 15:30	FIARN-2A04
X	Trabajo de Investigación	90G	Ma. 19:40 a 21:20	Mi. 20:30 a 22:10	FIARN-2A02
		92G	Mi. 18:50 a 20:30	Mi. 17:10 a 18:50	FIARN-4A08
		94G	Vi. 17:10 a 18:50	Mi. 18:50 a 20:30	FIARN-4A09
		95G	Ma. 19:40 a 21:20	Ma. 19:40 a 21:20	FIARN-4A08
	Producción Más Limpia	01A	T. Ju. 18:50 a 20:30 P. Ju. 20:30 a 22:10	T. Mi. 18:50 a 20:30 P. Mi. 20:30 a 22:10	FIARN-4A08 FIARN-4A08

Segundo.- APROBAR el cambio de docente de la siguiente asignatura del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURAS	G.H.	DICE	DEBE DECIR
X	Trabajo de Investigación	90G	Por designar professor	Lozano Vieytes, Luis Enrique
		92G	Pilco Nuñez, Alex Willy	Rivera Rodríguez, José Pablo
		94G	Rivera Rodriguez, Jose Pablo	Pilco Nuñez, Alex Willy
		95G	Lozano Vieytes, Luis Enrique	Por designar profesor

Tercero.- APROBAR la apertura del grupo horario de laboratorio de la asignatura Química Orgánica del Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales:

II CICLO

N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE DESIGNADO
9	EE104		Química Orgánica						
		92G	Laboratorio	SL01LA63			2		Por designar profesor
			Ju. 09:40 a 11:20						

Cuarto.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Unidad de Registros Académicos de la UNAC, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios y Archivos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. URA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, CPAAH/FIARN, Archivo